




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
06 FEB 2019	
Recibido.....	11:30.....Hs.
Exp. N°.....	36099.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, informe si tiene un revelamiento de empresas industriales que vierten sus líquidos en el medio ambiente en cada uno de los departamentos del territorio, cuáles son sus nombres y qué medidas se tomaron al respecto en los últimos tres años.


CARRERA DEL FRENTE
DIPUTADO PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En la segunda semana de enero de 2019, dos vertimientos industriales en la localidad de Alvear, departamento Rosario, y otro en Puerto General San Martín, departamento San Lorenzo, generaron la intervención del gobierno provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El miércoles 16 de enero de 2019, el Ministerio de Medio Ambiente, tomó intervención ante un derrame de aceite vegetal producido en aguas del río Paraná, en la zona de Puerto General San Martín (departamento San Lorenzo).

“El derrame, en su mayor parte, se contuvo en el sistema pluvial, el resto se trabajó a través del Plan Nacional de Contingencias (Planacon), con personal de Prefectura Naval Argentina (PNA) y la empresa CleanSea que actuó de manera efectiva en la contención del aceite”, precisó la directora provincial de la Delegación Zona Sur del Ministerio de Medio Ambiente, Liliana Boggio.

“Se trata de un producto no tóxico y se actuó correctamente en cuanto al plan de contingencia, se pusieron las barreras de contención en el río y se trabajó en la remediación de la zona”, concluyó.

“El derrame se produjo en tanques pertenecientes a la empresa Buyatti, la que deberá realizar la presentación formal de un informe para determinar las causas que produjeron el hecho y las acciones a implementar para que no se repita”, informó la cartera.

El jueves 17 de enero, en tanto, se informó que el Ministerio de Medio Ambiente de la provincia realizó una inspección a la firma Química Pulchrum SRL, ubicada en la localidad de Alvear (departamento Rosario). Allí se constató el vuelco de efluentes industriales provenientes de la empresa, en el conducto pluvial. La firma no acreditó permiso de vuelco de efluentes líquidos industriales por lo tanto se intimó a la suspensión inmediata del vertimiento.

“Constatados los hechos, se inició el proceso sancionatorio para la firma, que deberá presentar en el plazo de 72 horas, el plan de remediación del impacto provocado. La inspección fue realizada por personal de la Delegación Zona Sur del Ministerio de Medio Ambiente junto con representantes del área de Medio Ambiente de la Comuna de Alvear, que a través de la resolución municipal 03/2019 clausuró la empresa”, sostiene el comunicado de prensa del gobierno provincial.




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Estos hechos vienen repitiéndose desde el año 1984, según el informe realizado por la entonces Coordinadora Intermunicipal de Medio Ambiente y que verificaron origen y nombre de las empresas que vertían sus líquidos en las aguas del Paraná o en otros cursos del territorio.

Hoy es fundamental saber qué relevamientos se han realizado en los últimos tres años sobre este tipo de empresas y qué medidas se fueron tomando para evitar esta agresión no solamente al medio ambiente sino a la salud de la población.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.


CARLOS DEL PUERTO
DIPUTADO PROVINCIAL